REINSCRIPCION DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

PASO DE LOS LIBRES, viernes, 06 de mayo de 2022

Juzgado FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES. SEC. TRIBUTARIA Secretaria Nro.

Señor Juez:
Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 06/05/2022 referida a los autos caratulados " "AFIP-DGI C/ TINMER SOCIEDAD ANÓNIMA P/ EJECUCIÓN FISCAL" (EXPTE. N° 70/2017), BOLETA DE DEUDA N° 354/5584/04/2016.- ", cumplo en informar que se toma razón de la reinscripción de la medida judicial **Embargo** con fecha 06/05/2022 sobre el dominio ELI651, Monto: $. - Intereses: $.-

Saludo a Usted muy atentamente.

VALERIA MELISA PORTILLO
Encargada Suplente
Reg. Secc. Automotor
Paso de los Libres Prov. Corrientes
Cod. 05006

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/05/2022
Usuario: 27181641245

CamScanner